

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal celebrada el 16 noviembre del 2022	Acta Sesión Extraordinaria 16 de noviembre del 2022	1.- Resolvió aprobar con 7 votos a favor y un voto en blanco acoge el Informe N° 003-2022 de la Comisión de Planificación y Presupuesto de fecha 09 de noviembre del 2022 y aprueba en primer debate el Proyecto de "ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DE LA TARIFA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y LA TASA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y EL SERVICIO DEL HIDROSUCCIONADOR EN EL CANTÓN MONTECRISTI", en concordancia con las recomendaciones del Arca mediante su Oficio N° 2022-2650-OF de fecha Distrito Metropolitano 27 de octubre del 2022. 2.- Resolvió aprobar, con 7 votos a favor y un voto en contra aprueba las peticiones de escrituras por ordenanzas de los ciudadanos y ciudadanas que se detallan en el Memorando N° 2978-JEBV-SGGADM-2022, suscrito por el Secretario Municipal en base a los informes técnicos y jurídicos que se adjuntan en los expedientes que avalan que cumplan los requisitos para su aprobación.	Acta 16-11-2022	Concejo Municipal de Montecristi	Resolución Sesión Extraordinaria 16 de Noviembre del 2022.
Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal celebrada el 24 noviembre del 2022	Acta Sesión Extraordinaria 24 de noviembre del 2022	1.- Resolvió aprobar con con 7 votos a favor y un voto en aprueba en segundo debate el Proyecto de "ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DE LA TARIFA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y LA TASA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y EL SERVICIO DEL HIDROSUCCIONADOR EN EL CANTÓN MONTECRISTI", ya que su contenido recoge el aporte realizado por la Comisión de Planificación y Presupuesto y que beneficia a la colectividad Montecristense según los ejemplos técnicos que ha formulado oportunamente la Coordinadora de Proyectos que dirige la Ingeniera Gina Cobos Zambrano que es la Coordinadora de Proyectos en asocio con la Dirección de Agua Potable a través de sus técnicos que han intervenido en el Concejo Municipal. 2.- Resolvió aprobar con con 7 votos a favor y un voto resuelve que la Sala de Sesiones del Concejo Municipal priorice el proyecto "Construcción del Sistema de Alcantarillado para Comuna Cerro de Guayabal del cantón Montecristi, por un monto de USD. 1.406.253,31, a efectos de que se remita por medio de Secretaría General la Certificación solicitada por el Banco de Desarrollo del Ecuador. 3.- Resolvió con con 8 votos a favor, de manera unánime suscriba un contrato de servicios bancarios entre el GAD Montecristi y la INDUSTRIA TECNOLÓGICA ALVAREZ INTAL CÍA LTDA., por el proyecto "Adquisición, emplazamiento, Puesta en marcha, Operación y Mantenimiento de una Planta de Agua Potable", al efecto de dar cumplimiento a lo ordenado en el Juicio N° 13338-2022-00233, Acción Medida Cautelar, teniendo en cuenta el Memorándum N° 0384-MGSO-DF (E)-GADMCM	Acta 24-11-2022	Concejo Municipal de Montecristi	Resolución Sesión Extraordinaria 24 de Noviembre del 2022.
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS						ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DE LA TARIFA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y LA TASA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y EL SERVICIO DEL HIDROSUCCIONADOR EN EL CANTÓN MONTECRISTI"
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						30/11/2022
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):						SECRETARÍA GENERAL O QUIEN HAGA SUS VECES
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):						Abg. Jorge Enrique Barcia Vera
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						secretaria.general@montecristi.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						05) 231-0052

NOTA: En el caso de que un gobierno autónomo descentralizado provincial/cantonal/parroquial rural, no haya emitido ordenanzas durante los meses del años que deberán ser consignados en la presente matriz, incluirá una nota aclaratoria como la que se ejemplifica a continuación: "NO APLICA", debido a que el Gobierno Provincial de Manabí durante los meses del presente año fiscal, no ha emitido ninguna ordenanza.